



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 179-2019

ACTA N° 179

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día primero de octubre de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.---

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas .-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----

Miembros Ausentes:

Alcalde: -----



Vicealcaldesa: -----
Regidores Propietarios: -----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina.-----
Síndicos Propietarios:-----
Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana, Karen Navarro Garro.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación de las actas:
 - a) Ordinaria 178-2019.
 - b) Extraordinaria 067-2019.
- VI. Atención a vecinos.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Enrique Fallas Gamboa, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.



1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey San Isidro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yoselyn Núñez Pérez	1-1533-0382
Ana Isabel Castillo Núñez	1-0633-0498
Yorleny Rojas Barboza	1-0976-0084
Susana María Jiménez Méndez	1-1390-0813
Dora Solís Alvarado	1-0724-0749

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de El Tirrá de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Wendy Johanna Molina Pérez	1-1207-0580
Marianela Arroyo Molina	1-1280-0389
Kimberly Vannesa Montoya Esquivel	1-1479-0598
Sara Acuña Hernández	1-1134-0127
Melanie Cordero Solís	1-1239-0010

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de El Tirrá de Pérez Zeledón.-----



Nombre	Cédula
Wendy Johanna Molina Pérez	1-1207-0580
Marianela Arroyo Molina	1-1280-0389
Kimberly Vannesa Montoya Esquivel	1-1479-0598
Sara Acuña Hernández	1-1134-0127
Melanie Cordero Solís	1-1239-0010

ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas:

Ordinaria 178-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 178-2019, errores de forma; no de fondo.-----

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión 178-2019, toma su lugar en la curul el regidor Jaime Rojas Mena.-

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 178-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

Extraordinaria 067-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 067-2019, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión extraordinaria 067-2019, toma su lugar en la curul la regidora Virginia Varela Castro.-----



ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 067-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI.

Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el espacio al señor Esteban Piedra Garro.-----

1. El señor Esteban Piedra Garro, representante de Inversiones Anvilujo S.A, indica que hace cinco meses presentó un permiso de construcción al Departamento de Ingeniería y al día de hoy no ha obtenido una respuesta, comenta que la tramitología para este permiso el cual corresponde a una de estación de servicio inició en el año 2017, menciona que hay documentos presentados y recibidos de las diferentes instituciones públicas y en la Municipalidad, indica que el día 28 de junio la Municipalidad le solicita tiempo para resolver, cosa que al día hoy no se cuenta con una respuesta. Recalca que tiene tres usos de suelos conformes, lo que considera que la municipalidad, no le está tratando en igual de condiciones que con otros proyectos otorgados recientemente, le preocupa su negocio y los mediano y pequeños empresarios que posiblemente les pueda suceder lo mismo que pasa con su solicitud, solicita al Concejo que intercedan por su proyecto para que la Administración resuelva en tiempo y en derecho al igual que con otros desarrolladores.-----

- El señor Efraín Bolaños, Topógrafo y especialista en temas ambientales, indica que con WALMART se aplicó el concepto del artículo 3, referente al límite concurrente, mismo que indica que a cien metros a la redonda del sector más cercano se pueden extrapolar los usos, en este caso se solicitó un uso comercial, agrega que están en la línea comercial que esta entre el Monte General y el centro de Pérez Zeledón lo cual es una zona netamente comercial de ahí es el interés de



- 1 desarrollar proyectos en este sector, recalca que tienen dos años de estar en
2 trámites, solicita que les ayuden con la Administración para que se les resuelva en
3 tiempo y derecho.-----
4
- 5 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que le da mucha pena que como
6 empresarios hayan tenido barreras de entrada y no incentivos, o al menos una
7 atención pronta para invertir teniendo la empresa a derecho en un cantón que
8 vienen a generar empleo, cree que la Municipalidad debe ser un motor para el
9 desarrollo, considera que las instituciones están para la atención y sobre todo para
10 recibir a los inversionistas y proporcionarles todo el acompañamiento, les da la
11 bienvenida al cantón.-----
12
- 13 • El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que si empezaron desde el dos mil diecisiete
14 y tenían usos de suelo ¿Porque no arrancaron el proyecto?, cree que la
15 Administración tendrá que dar respuesta a la razón por la cual no se está dando
16 permisos de construcción, solicita al señor Alcalde dar lo más antes posible una
17 respuesta.-----
18
- 19 • El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que haciendo las consultas respectivas
20 todo hace indicar que los usos de suelo están correctos, solicita al señor Alcalde
21 que si hay algún impedimento para que no se pueda dar el uso de suelo que lo
22 haga saber por escrito a los desarrolladores para tener bases de que es lo que está
23 pasando, considera que hasta el momento el proceso se ha llevado bien y están
24 todas las autorizaciones.-----
25
- 26 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta que ha realizado varias consultas
27 y que hasta el momento todo parece estar en orden y están cumpliendo con todo
28 lo que las leyes solicitan y piden, además que los usos de suelo están bien
29 otorgados, menciona que no se sabe porque se le están dando largas a este
30 permiso, hace un llamado a la señor Alcalde para que cuanto antes se le responda



- 1 a los desarrolladores para que se inicie con la construcción, ya que estamos
- 2 necesitados de fuentes de empleo en el cantón.-----
- 3
- 4 • El señor Efraín Bolaños, exterioriza que usaron como referencia a WALMART
- 5 porque estaba cerca de la ubicación del proyecto y en una condición igual, agrega
- 6 que la comparación que se da con WALMART es la aplicación del artículo 3, del
- 7 Plan Regulador, donde se buscan fincas que cumplan con estos procesos y
- 8 distancias para iniciar con las consultas, señala que un proceso para un proyecto
- 9 como este lleva mínimo dos años de preparación, agrega que se buscó esta finca
- 10 porque es la zona que está uniendo a Palmares con el centro de San Isidro.-----
- 11
- 12 Continuando con la agenda el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede
- 13 el uso de la palabra al señor Leonel Montes González, vecino del Proyecto Arizona,
- 14 quien se referirá a problemas con el abastecimiento del agua en el Proyecto Arizona.---
- 15 2. El señor Leonel Montes González, menciona que existe el Proyecto Arizona que
- 16 tiene más de veinte años, indica que en este momento varios vecinos de la
- 17 comunidad no tienen el servicio de agua potable por parte de Acueductos y
- 18 Alcantarillados por un error de procedimientos a la hora de establecer una escritura,
- 19 agrega que tienen documentos que los hacen adjudicatarios de los lotes pero no
- 20 son válidos para que Acueductos y Alcantarillados les brinde el servicio de agua,
- 21 consulta ¿El Concejo Municipal tiene conocimiento de los errores de
- 22 procedimientos con respecto al desarrollo de este proyecto y avances que se han
- 23 dado?, también consulta ¿Existe algún avance significativo o fecha
- 24 predeterminada, ya que está Administración termina el siguiente año?-----
- 25
- 26 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que en este momento desconoce
- 27 cómo va el proyecto, señala que preocupa mucho porque son muchos años de
- 28 estar ahí y no se ha podido sacar todo, cree que la Administración debería explicar
- 29 cómo va caminando el proyecto, ya que tienen entendido que hay algunos
- 30 problemas con los traspasos de las propiedades, considera que es preocupante



- 1 porque ya casi han pasado cuatro años desde que se propusieron a sacar esto.---
- 2
- 3 • El regidor Rafael Herrera Díaz, expresa que es doloroso que no han podido sacar
- 4 esto, pero reconoce que si ha habido avances en algunas cosas, espera que en la
- 5 próxima sesión se dé un avance de lo que falta.-----
- 6
- 7 • El regidor Antonio Mora Navarro, reconoce que al principio se hizo un trabajo de
- 8 recopilación de todos los lotes que quedaron, pero a nivel institucional hay muchas
- 9 trabas, agrega que desconoce el estado actual, afirma que se ha hecho todo lo
- 10 posible para que este proyecto salga, solicita que se informe a la señora
- 11 Vicealcaldesa para la próxima semana para que se refiera al tema.-----
- 12
- 13 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, menciona que este proyecto
- 14 está caminando desde mil novecientos noventa y ocho, cree que fue irresponsable
- 15 la Administración y el Concejo de hacer lo que hicieron en aquel tiempo, considera
- 16 que todos los anteriores concejos y administraciones han hecho el mejor esfuerzo,
- 17 agrega que cuando estuvo en el Concejo Municipal en años anteriores se
- 18 prometían junto con los demás miembros del Concejo que esto iba a salir, pero han
- 19 pulseado para sacar el proyecto y no se ha podido.-----
- 20
- 21 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que hay trabas en el sistema burocrático,
- 22 cree que se han hecho esfuerzos, pero no se ha hecho el esfuerzo suficiente para
- 23 que el señor Montes González se lleve la solución, considera que lo que se ha
- 24 hecho es insuficiente para resolver lo que todos los partidos han dicho que van a
- 25 resolver, agrega que ya son veinte años de estar resolviendo y le parece que ya es
- 26 suficiente que ya no se puede hacer a Arizona esperar más, añade que el tema del
- 27 agua es un derecho humano e incompatible con la vida sino se cuenta con ella.---
- 28
- 29 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, exterioriza que el avance
- 30 más significativo que han tenido es saber que el señor Montes González y otros



- 1 vecinos son beneficiarios establecidos vía acuerdo de este Concejo Municipal,
2 comenta que la traba en el proyecto se dio en el registro nacional en el momento
3 en que se actualizaron los protocolizados y las firmas, indica que el criterio inicial
4 indicaba que a través de los escriturados y protocolizados asumidos por muchos
5 de los beneficiarios se iba al registro y eventualmente se iban hacer los traspasos
6 respectivos y escriturados, pero el registro emite un criterio diferente donde se les
7 indica que los traspasos y las formalidades de esto tienen que ser por vía proyecto
8 de ley, añade que han sido un poco más de treinta adjudicatarios con los que se
9 ha podido avanzar.-----
10
11 • El señor Leonel Montes González, indica que hay una opción con respecto al
12 derecho al agua, que es poner agua a cada casa que está ahí pero que el recibo
13 salga a nombre de la Municipalidad, situación que se iba a estudiar con el Alcalde
14 y el Comité técnico para ver si procedía pero no se han referido al tema.-----
15
16 Continuando con la agenda el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede
17 el uso de la palabra al señor Paulo De Oliveira, representante de la Fundación Human
18 Genetics, brindará una rendición de cuentas y estatutos de la Fundación.-----
19
20 3. El señor Paulo De Oliveira, menciona que pudieron recaudar tres grandes
21 proyectos que sintetizaron en un plan de acción social multisectorial, el primer
22 proyecto es un centro de arte y cultura de la Universidad Nacional, adiciona que se
23 iba hacer un estudio de grabación con la Escuela de Música Sinfónica pero los
24 directivos de la Universidad Nacional se interesaron tanto en el proyecto que
25 quisieron ampliarlo porque ya tenían presupuestado para Pérez Zeledón con un
26 centro de arte y cultura que albergue toda la catedra de bellas artes, acota que son
27 tres edificios uno de aulas técnicas, un anfiteatro y un estudio de grabación de
28 música en el cual en este momento están siendo valorados por la Universidad
29 Nacional para convertirlos en un ente oficial de la misma. También se maneja un
30 plan de acción social con la oficina técnica de Control Urbano para lo que es la



- 1 remodelación del Mercado Municipal y Terminal de Buses, menciona que la idea
2 principal de la Fundación es convertir el mercado en un centro de deporte urbano
3 que albergue al SKATE, BMX y PARKOUR todo en un inmueble que convierta este
4 lugar en un recinto nocturno de arte urbano e integrar estas disciplinas en una
5 asociación de deporte juvenil, finalmente, con respecto al tercer proyecto se trata
6 del Campo de Exposiciones con el fin de reactivar el turismo y la economía de la
7 zona, estos tres proyectos se están tratando de ejecutar a través de embajadas
8 como la de China y Estados Unidos, comenta que son veinte millones de dólares
9 lo que se está tratando de conseguir para que se puedan ejecutar estos proyectos,
10 añade que también participan activamente en la agencia para el desarrollo y en
11 reuniones mensuales con las misma agencia en convenios con universidades para
12 que proyectos de la agencia puedan ser coordinados con las universidades, agrega
13 que van a asistir a un foro en Medellín Colombia y están buscando financiamiento
14 de la Oficina de Gestión Ambiental para poder llevar un equipo de cinco persona
15 con el fin hacer una base de datos que pueda proveer al Gobierno o Administración
16 de logísticas de gobernabilidad en matrices de carbono neutral, señala que tienen
17 un plan de salud mental enfocado en el suicidio con la población de niños y
18 adolescentes en toda la región Brunca.-----
19
- 20 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, felicita a la Junta Administrativa de la Fundación,
21 por la propuesta tan ambiciosa, le llama la atención el tema de la prevención del
22 suicidio, ya que hay un Costarricense por día que se suicida, externa que se
23 maneja tampoco presupuesto para esto, consulta ¿En qué consiste la intervención
24 en el Campo de Exposiciones?-----
25
 - 26 • El señor Paulo De Oliveira, indica que se quiere realizar una inversión
27 arquitectónica en el Campo de Exposiciones para lo que la reactivación turística y
28 económica de la zona, ya que se sabe que este lugar puede albergar eventos
29 musicales masivos que son de interés para todas las personas.-----
30



ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO QUE:

1. La Municipalidad de Pérez Zeledón es la entidad rectora del gobierno local encargada de dirigir y conducir el desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón como centro geopolítico, económico y social en procura del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.-----
 2. Que en sesión ordinaria 177-2019, acuerdo 06), celebrada el día 17 de setiembre de 2019 se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos "Autorizar al Alcalde Municipal el inicio de gestiones para la firma de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre El Sistema Nacional De Radio Y Televisión S.A. y La Municipalidad de Pérez Zeledón para la realización de la producción del evento denominado "Caravana Navideña" en el mes de diciembre 2019".-----
 3. Que el presente convenio pretende regular las relaciones jurídicas entre el SINART, S.A. y la Municipalidad para la cooperación interinstitucional para la realización por parte del SINART, S.A. de la producción de la actividad navideña que aquí se detalla.-----
 4. Que la Producción especial del evento "Caravana Navideña", se desarrollará durante el día jueves 12 de diciembre en el Parque Central de San Isidro de El General, lo cual permitirá la divulgación y promoción del Cantón de Pérez Zeledón dentro y fuera de nuestras fronteras, mediante televisión abierta, así como radio, página web y redes sociales sobre las actividades que se desarrollarán en el marco de este evento navideño.-----
- Mociono para que el concejo, tome el siguiente acuerdo.



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 04:** Autorizar al Alcalde Municipal firmar el Convenio Específico de

3 Cooperación Interinstitucional entre El Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.

4 (SINART S.A.) y La Municipalidad de Pérez Zeledón para la realización de la

5 producción del evento denominado "Caravana Navideña" el día jueves 12 de

6 diciembre 2019 en el Parque Central de San Isidro de El General".-----

7

8 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

11 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor

15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta

19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry

21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz

22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala

28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29 -----

30 -----



2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud de contratación 0062019003600008 (SICOP).

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019003600008 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Tratamiento de Desechos, así como de Obras Municipales y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062019002500066, correspondiente a la “Contratación obra total para mejoramiento de superficie de ruedo, calle interna de acceso principal a las instalaciones de la planta de transferencia de residuos, distrito de Daniel Flores”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo el mejoramiento en pavimento de la calle interna que comunicada a la Planta de Transferencia de residuos, ubicada en las Juntas de Pacuar, distrito de Daniel Flores.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 del código



- 1 presupuestario 03.06.06.05.02.02 de la Actividad de Tratamiento de Desechos
2 Sólidos, en el cuál se cuenta con un presupuesto de ¢45,000,000.00.-----
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12
13 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
14 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
15
16 **DICTAMEN**
17
18 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000013-
19 0004611901.-----
20 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000013-0004611901, para la
21 “Compra de camión doble cabina con carrocería cuadrillera 4 X 4, para uso en
22 labores de Gestión Vial Municipal”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 25 de
23 setiembre del año 2019 a las doce horas con un minuto, según consta en el
24 expediente electrónico del SICOP, presentándose 1 oferta, sea ésta:
25 CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONINA.-----
26 Que según documentación presentada y basados en el análisis de la oferta que
27 realizó la Proveduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial y
28 del señor José Joaquín Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de emitir
29 las especificaciones técnicas del camión con carrocería cuadrillera para Gestión
30 Val, la oferta presentada por la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A.,



1 ésta cumple con las especificaciones técnicas, legales y administrativas
2 establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la evaluación de la
3 misma y se procedió con la adjudicación de ésta contratación de conformidad con
4 lo establecido en el cartel respectivo.-----
5
6 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 06:** Que una vez analizada la información suministrada en el
9 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000013-0004611901
10 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
11 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
12 cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
13 de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste
14 proceso licitatorio de la siguiente manera:
15
16 •A la empresa CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA,
17 cédula jurídica tres-ciento uno-cero veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve-,
18 la siguiente línea: Línea N°1 correspondiente a la compra de un camión doble
19 cabina con carrocería cuadrillera 4 X 4, marca: Isuzu, año: 2019, modelo NPS DC,
20 Manual, Capacidad: 7 pasajeros, totalmente nuevo para uso en labores de Gestión
21 Vial Municipal, plazo de entrega de 90 días hábiles, la garantía otorgada por el
22 fabricante del vehículo será por defectos en la fabricación y funcionamiento de
23 estos por un período como mínimo de 100000 kms o 3 años, lo que ocurra primero,
24 por un monto total de setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica con cero centavos (USD\$77,000.00).-----
26 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de
27 la empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
28 Administración Municipal haya recibido el camión adjudicado a satisfacción,
29 además, la autorización para que el señor alcalde firme el contrato respectivo.-----
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios para desarrollar el proyecto municipal "Domingos familiares en Pérez Zeledón, libres de humo de tabaco 2019", cuya apertura de ofertas se realizó el día 12 de setiembre del año 2019, al ser las diez horas con treinta y un minuto (10:31 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 3 empresas proveedoras, sean éstas: INVERFLEX COSTA RICA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, EDCOMS SOCIEDAD ANONIMA y TECNOLOGIA EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA.-----

Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de las ofertas realizada por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la Vicealcaldía Municipal, 2 ofertas presentadas por los oferentes participantes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, en cuanto a la oferta presentada por la empresa EDCOMS S.A., no cumple con lo solicitado en el cartel de licitación, específicamente en el punto donde señala que se debe aportar 5 cartas de recomendación, entre ellas 2 cartas provenientes de Instituciones Públicas y 3



1 cartas de recomendación del sector privado, siendo que dicha empresa no las
2 presentó, tal y como lo solicito el cartel de licitación, por tal motivo fue excluida del
3 proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por lo tanto, se
4 procedió con la evaluación de las 2 ofertas admisibles según parámetros de
5 calificación establecidos en el cartel respectivo y se procedió con la adjudicación
6 de conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.-----

7

8

Cuadro resumen de calificación:

9

Rubro de calificación	EMPRESA	
	INVERFLEX COSTA RICA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	TECNOLOGIA EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA.
1. Monto de la Oferta (Precio)	70	64.47
2. Experiencia en la organización de eventos "masivos al aire libre" en actividades artísticas, recreativas, culturales o de otra índole	30	30
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00	94.47

17

18 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
19 acuerdo:

20

21 Éste Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el
23 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0004611901
24 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
25 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de
26 acuerdo con la mejor oferta calificad según los parámetros de calificación
27 estipulados en el cartel de licitación, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente
28 manera:

29 •A la empresa INVERFLEX COSTA RICA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.,
30 cédula jurídica -tres-ciento uno-setecientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y



- 1 nueve-, la contratación del servicios para desarrollar el proyecto municipal
2 "Domingos familiares en Pérez Zeledón, libres de humo de tabaco 2019", por un
3 monto total de setenta y dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos
4 dieciocho colones con cero céntimos (¢72,717,418.00).-----
5 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa
6 antes citada, en el momento en que la misma haga entrega de las actividades
7 adjudicadas y éstas sean recibidas a a satisfacción por parte de ésta Municipalidad,
8 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con
9 la empresa adjudicada.-----
10
11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----
16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
20
21 5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL RECALIFICADORA SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----
23
24 **DICTAMEN**
25 1. Que la ley número 2428, Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales,
26 es la que regula el procedimiento para fijar y prorrogar las tarifas del arrendamiento
27 de locales, ramos o puestos de los mercados municipales.-----
28 2. Que una vez debidamente conformada la Comisión Recalificadora, deviene
29 imperioso, iniciar con dicho procedimiento a efectos de fijar y prorrogar las tarifas
30 del arrendamiento de locales, ramos o puestos de los mercados municipales.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 08:** Solicitar a la Administración Municipal para que, a través del Subproceso de Gestión Tributaria, procedan a efectuar el respectivo estudio de costos del Mercado Municipal, mismo que se le otorga como plazo máximo hasta el día 15 de octubre del presente año.-----
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial Recalificadora el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Recalificadora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
6. “INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Jorge Monge Agüero.-----
- DICTAMEN**
- ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acuerdo 09), de la sesión ordinaria 176-2019, celebrada el día 10 de setiembre de 2019.-----
- Resultando:**



- 1
- PRIMERO: Que, el señor Jorge Monge Agüero, en su calidad de Presidente de la
- 2
- Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de Pérez
- 3
- Zeledón, presentó documento recibido en la Secretaría Municipal con número de
- 4
- ingreso 0699, en donde informó sobre los representantes de dicha Asociación que
- 5
- integrarán la Comisión Recalificadora.-----
- 6
- 7
- SEGUNDO: Que, el Concejo Municipal mediante el acuerdo 10) de Sesión
- 8
- Ordinaria 175-2019, celebrada el día 03 de setiembre del presente año, solicitó a
- 9
- la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de
- 10
- Pérez Zeledón información relacionado con sus asociados, esto en virtud de que
- 11
- este Órgano Colegiado posea la certeza jurídica que efectivamente dicha
- 12
- Asociación ostente la debida representación y legitimación legal para formar parte
- 13
- de la Comisión Recalificadora.-----
- 14
- 15
- TERCERO: Que, en documento con número de ingreso 0774 recibido en la
- 16
- Secretaría Municipal por el señor Jorge Monge Agüero, en su calidad de Presidente
- 17
- de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de
- 18
- Pérez Zeledón, brinda respuesta al acuerdo del Concejo Municipal citado en el
- 19
- punto anterior, en donde se negó brindar la información solicitada.-----
- 20
- CUARTO: De esta forma, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 176-2019,
- 21
- celebrada el día 10 de setiembre de 2019, en el acuerdo 09), se procedió a
- 22
- rechazar la solicitud del señor Jorge Monge Agüero como miembro para integrar la
- 23
- Comisión Recalificadora.-----
- 24
- 25
- QUINTO: Que, inconforme con lo anterior, el señor Monge Agüero, procedió a
- 26
- interponer formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante este
- 27
- Concejo Municipal, específicamente sobre el acuerdo 09), de la sesión ordinaria
- 28
- 176-2019, celebrada el día 10 de setiembre de 2019, mismo que se resuelve a
- 29
- continuación:
- 30



1 **Considerando:**
2 ÚNICO: En un primer plano, deviene imperioso acotar que, el aquí recurrente basa
3 su escrito de impugnación en manifestar que el acuerdo 09), de la sesión ordinaria
4 176-2019, celebrada el día 10 de setiembre de 2019 es inconstitucional por ser
5 contrario a la ley vigente. De este modo, es menester indicar que no lleva la razón
6 el señor Monge Agüero en mencionar que el acuerdo supra citado es
7 inconstitucional, esto debido a que, la Constitución Política de nuestro país en su
8 numeral 10, es clara en cuanto a que, la inconstitucionalidad de las normas es una
9 función específica de una Sala especializada de la Corte Suprema de Justicia, que
10 para el presente asunto resulta ser la Sala Constitucional. Aunado a lo anterior,
11 existe una ley especializada dentro de nuestra jurisdicción que regula lo atinente a
12 la materia constitucional, como lo es Ley de la Jurisdicción Constitucional, misma
13 que en sus artículos 1 y 4 establecen lo siguiente:
14
15 *“Artículo 1. La presente ley tiene como fin regular la jurisdicción*
16 *constitucional, cuyo objeto es garantizar la supremacía de las normas y*
17 *principios constitucionales y del Derecho Internacional o Comunitario*
18 *vigente en la República, su uniforme interpretación y aplicación, así*
19 *como los derechos y libertades fundamentales consagrados en la*
20 *Constitución o en los instrumentos internacionales de derechos*
21 *humanos vigentes en Costa Rica.-----*
22 *Artículo 4. La jurisdicción constitucional se ejerce por la Sala*
23 *Constitucional de la Corte Suprema de Justicia establecida en el artículo*
24 *10 de la Constitución Política.-----*
25 *(...)”*
26 Una vez claros con lo anterior, es palmario que si el aquí recurrente está planteando
27 que el acuerdo 09), de la sesión ordinaria 176-2019, celebrada el día 10 de
28 setiembre de 2019, transgrede los derechos fundamentales consagrados en la
29 Constitución Política de nuestro país, no resulta ésta la vía idónea para plantear
30 dichos agravios, puesto que, como se indicó en la norma recién transcrita



1 claramente obedece a una competencia exclusiva de la Sala Constitucional.
2 Asimismo, es necesario informar al señor Monge Agüero que, el régimen
3 recursivos contra acuerdos del Concejo Municipal, estipulado en el Código
4 Municipal en el numeral 165 para el caso concreto, cita de forma taxativa que tanto
5 el recurso de apelación como el de revocatoria podrán plantearse por ilegalidad o
6 inoportunidad del acto, con lo cual evidentemente no es la fundamentación del aquí
7 recurrente, ya que se limita a expresar que el acuerdo es inconstitucional.-----

8
9 Por otro lado, insiste el señor Monge Agüero en que el acuerdo está redactado
10 contrario a la ley vigente, que según criterio de éste es la Ley 7027. Ante este
11 panorama, es menester aclarar que, dicha ley (Ley 7027), es una reforma a la Ley
12 2428, reforma la cual una vez consultado en sendas ocasiones el Sistema
13 Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), la Ley 7027 en ningún momento
14 dispuso derogar la ley 2428, más bien lo que realizó fue una reforma, reforma de
15 artículos que es tal y como ha sido aplicada por este Concejo Municipal, es decir,
16 se han aplicado las disposiciones de la ley 2428 con las reformas ya contenidas en
17 ella de la ley 7027, para lo cual es importante citar que una vez consultada la ley
18 2428 en el Sistema Costarricense de Información Jurídica, al final de cada artículo
19 establece de forma clara la siguiente expresión: (Así reformado por el artículo 1º
20 de la Ley Nº 7027 de 4 de abril de 1986); expone de forma absoluta que se está
21 aplicando la normativa vigente. Cabe señalar que el Sistema Costarricense de
22 Información Jurídica (SCIJ), es herramienta digital que contempla desde toda la
23 normativa vigente de nuestro país, reformas, derogaciones y demás hasta la
24 jurisprudencia administrativa y judicial correspondiente.-----

25
26 Siguiendo en el mismo orden de ideas, el acuerdo 09), de la sesión ordinaria 176-
27 2019, celebrada el día 10 de setiembre de 2019, está debidamente motivado y
28 fundamentado, siendo el punto medular del mismo la legitimación que ostenta
29 dicha Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de
30 Pérez Zeledón para formar parte de la Comisión Recalificadora, reviste necesario



1 efectuar un estudio sobre la figura del inquilino del Mercado Municipal,
2 representación la cual es dada en la Ley sobre Arrendamientos de Locales
3 Municipales, en donde su numeral uno (transcrito párrafos atrás), es evidente en
4 fijar que los miembros de la Comisión que representen al Mercado Municipal deben
5 ser inquilinos, es decir, ser concesionarios de un local dentro del Mercado
6 Municipal, esto en apego irrestricto al principio de legalidad que rige en la función;
7 y que más bien interpretar y efectuar algún tipo de acto administrativo contrario a
8 esto, se está ante una vulneración flagrante del principio antes mencionado.-----

9
10 Así las cosas, este Concejo Municipal tiene pleno conocimiento que el señor Jorge
11 Monge Agüero no es inquilino de ningún local comercial del Mercado Municipal de
12 Pérez Zeledón, con lo cual es notorio que no cumple con dicha condición para ser
13 parte de la Comisión Recalificadora como representante de los inquilinos del
14 Mercado Municipal, por lo que consecuentemente se desacredita el argumento que
15 este Órgano Colegiado está atacando una actuación personal, ya que es claro que
16 el señor Monge Agüero ha actuado como Presidente de la mencionada Asociación,
17 y que el rechazo de su solicitud se le ha efectuado a título de Pr A modo de
18 corolario, en el presente asunto, es notorio que este Concejo Municipal ha actuado
19 conforme al principio de legalidad aplicable en la función pública, aplicando de
20 forma irrestricta las disposiciones de la Ley 2428 en cuanto a plazos y aspectos
21 técnicos se refiere, motivo por el cual lo que se debe hacer es declarar sin lugar el
22 presente recurso de revocatoria y proceder a trasladar el recurso de apelación al
23 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.-----

24
25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27
28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 09:** 1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria contra el acuerdo
30 09), de la sesión ordinaria 176-2019, celebrada el día 10 de setiembre de 2019,



1 presentado por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de
2 Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de Pérez Zeledón, en
3 razón de lo expuesto en el considerando del presente acuerdo.-----
4
5 2. Elevar el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Contencioso
6 Administrativo.-----
7
8 3. De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso
9 Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para
10 que señale lugar para notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal
11 Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de que, si lo omite, las futuras
12 resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con sólo el transcurso de
13 veinticuatro horas después de dictada la resolución.-----
14
15 Notifíquese como corresponda.-----
16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
18
19 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que hoy se presenta la misma historia de años
20 anteriores donde se presenta una apelación, la Comisión de Jurídicos resuelve y
21 mañana o pasado mañana hay un contencioso administrativo, luego pasan cinco años
22 más y esos señores siguen sin ni un solo aumento y haciendo lo que ellos quieren,
23 solicita que se brinde el informe de la remodelación del Mercado Municipal y que se
24 indique quien la va a pagar.-----
25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
28 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
29 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que esto fue visto en comisión, donde su persona fue contundente en indicar que falta información, ya que hay algunas situaciones que le generan duda, cree que el norte del mercado se perdió, porque era para que los locales fueran administrados por personas de bajos recursos y eso no es así.-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La Auditoría Interna.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0276-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, solicita información acerca del trámite que se le dio al documento OFI-0432-18-AIM.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: 1. Informar al señor Auditor Interno de esta Municipalidad que, en sesión ordinaria 134-18, acuerdo 6), celebrada el día 20 de noviembre de 2018, se acordó la apertura del procedimiento administrativo para la resolución contractual de la Licitación Abreviada 2016LA-000018-SPM; por supuesto incumplimiento contractual de la Constructora Presbere S.A. de la licitación antes dicha; para lo cual se deberá seguir el debido proceso según lo estipulado en la Ley General de la Administración Pública.-----



- 1
- 2 2. Informar al señor Auditor Interno de esta Municipalidad que, en sesión
- 3 ordinaria 152-19, acuerdo 5), celebrada el día 27 de marzo de 2019, se procedió
- 4 con la inhabilitación de la empresa Constructora Presbere S.A.-----
- 5
- 6 3. Solicitar a la Secretaría Municipal, remitir copia de los dos acuerdos anteriores
- 7 a la Auditoría Interna de esta Municipalidad.-----
- 8
- 9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 13 nueve votos.-----
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 18
- 19 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
- 20 PLANTEADO POR: El señor Esteban Piedra Garro.-----
- 21
- 22 **DICTAMEN**
- 23 Analizado el documento con número de ingreso 789, suscrito por el señor Esteban
- 24 Piedra Garro, el cual expone la situación con trámites de permisos de construcción
- 25 ante esta Municipalidad, mismo que desde el día 28 de mayo del 2019 presentó la
- 26 solicitud para obtener la licencia de construcción y que al día de hoy pese a cumplir
- 27 con todo no se le ha brindado respuesta.-----
- 28
- 29 Por tanto:
- 30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 11:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo 04), de la sesión ordinaria 171-
- 3 2019, celebrada el día 06 de agosto de 2019, en el cual se decretó la apertura del
- 4 procedimiento administrativo para declarar la nulidad absoluta de los certificados
- 5 de usos de suelo número CRT-5808-2018-ACO, CRT-2280-2019-ACO y CRT-
- 6 2141-2019-ACO; lo anterior debido a que según la documentación para el trámite
- 7 de dichos usos de suelo se cumplió a cabalidad con la normativa técnica y vigente
- 8 aplicable al caso concreto.-----
- 9
- 10 2. Solicitar a la Administración Municipal para que a través del Subproceso de
- 11 Planificación Territorial de esta Municipalidad que, verifique los motivos por los
- 12 cuales no se ha expedido la licencia de construcción al señor Piedra Garro.-----
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 15
- 16 El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que este Concejo había tomado la
- 17 determinación de crear un órgano, indica que ya se obtuvo acceso a toda a la
- 18 información sobre los permisos con los que cuenta el desarrollador, pero no se ve
- 19 ninguna justificación del porque haya que anular los certificados, por lo que primero es
- 20 necesario anular el acuerdo y lo segundo es solicitar a la Administración que justifique
- 21 porque no se dan los permisos.-----
- 22
- 23 El regidor Rafael Herrera Díaz, coincide que el órgano se creó con un dictamen y que
- 24 con un dictamen se está eliminando y llegando a un acuerdo, agrega que votará este
- 25 dictamen de manera positiva, añade que tienen suficiente documentación para que se
- 26 les den los permisos.-----
- 27
- 28 El regidor Rafael Ángel Calderón, indica que este fue un tema que se discutió bastante
- 29 en comisión con el asesor legal y otros asesores para estar totalmente empapados del
- 30 asunto y efectivamente no tienen ningún problema los usos que se dieron ahí y el



derecho de igual nos indica que hay otros usos de suelo en igualdad de condiciones, por lo que no ve el porqué de negarles el permiso, solicita que se proceda a partir de mañana a darle los permisos porque así lo demuestran los documentos y lo que sea indagado.--

La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que aquí se tiene que respetar el criterio técnico, agrega que el ingeniero civil tiene responsabilidad penal y civil de su criterio, considera que no hay que atrasar más la inversión que vienen a generar trabajo.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativos de los regidores Carmen Moya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativos de los regidores Carmen Moya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, comenta que por estos usos de suelo se formó un órgano porque en ese momento se hizo necesario revisar, agrega que le preocupa la zona en la que está ese permiso para una bomba que es una zona público institucional, hubiera preferido que el órgano se pronunciara al respecto para que se revisaran todos los aspectos técnicos y legales para que se pueda dar el voto.-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1852-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0146-18-ACM,



- 1 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
2 Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de agosto del 2019.-----
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6 Este Concejo Municipal acuerda:
7 **ACUERDO 12:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 31 de agosto del
8 2019, y archivar el mismo para consulta de los interesados.-----
9
10 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
14 con nueve votos.-----
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
18
19 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
21
22 **DICTAMEN**
23 Analizado el documento OFI-1740-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0645-19-SPM,
25 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
26 quien remite informe de compras correspondiente al mes de julio del 2019 por un
27 monto de ¢959.170.300,65.-----
28
29 Por tanto:
30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 13:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes julio del
- 3
- 2019 por un monto de ¢959.170.300,65.-----
- 4
- 5
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 6
- 7
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 8
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 9
- con nueve votos.-----
- 10
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 11
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 12
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 13
- 14
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 15
- ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 16
- 17
- DICTAMEN**
- 18
- Analizado el documento OFI-1974-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 19
- Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0665-19-SPM,
- 20
- suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
- 21
- quien remite informe de compras correspondiente al mes de agosto del 2019 por
- 22
- un monto de ¢173.150.151,64.-----
- 23
- Por tanto:
- 24
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 25
- 26
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 27
- ACUERDO 14:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes agosto del
- 28
- 2019 por un monto de ¢173.150.151,64.-----
- 29
- 30
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

12. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0061-19-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada informe sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre 2019 de dicho órgano.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 15: Dar por conocida la ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

13. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0048-19-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada informe sobre la evaluación presupuestaria correspondiente al periodo 2018 de dicho órgano.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 16: Dar por conocida la evaluación presupuestaria correspondiente al periodo 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.---
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



14. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
Zeledón.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0065-19-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
Zeledón, quien traslada la modificación presupuestaria N°02-2019 de dicho órgano.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Dar por conocida la modificación presupuestaria N°02-2019 del
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

15. “INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: El señor Rubén Mora Vargas.-----

DICTAMEN



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Analizado el documento ingreso 0423, suscrito por el señor Rubén Mora Vargas, Síndico del Concejo de Distrito de Platanares, en donde solicita el cambio del nombre del proyecto de aporte en especie por un monto de ¢2.500.000,00; el cual correspondía a “Compra de mobiliario para la escuela de Naranjo”, y en su lugar sea utilizado para compra de mobiliario, equipo y utensilios para el comedor y escuela de Naranjo.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 18:** Aprobar el cambio del nombre del proyecto de aporte en especie por un monto de ¢2.500.000,00; el cual correspondía a “Compra de mobiliario para la escuela de Naranjo”, y en su lugar sea utilizado para compra de mobiliario, equipo y utensilios para el comedor y escuela de Naranjo.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
16. “INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Yamileth Vargas Rojas.-----
- DICTAMEN**



- 1 Analizado el documento ingreso 0617, suscrito por la señora Yamileth Vargas
- 2 Rojas, en donde solicita información acerca del pago de prestaciones legales por
- 3 su finalización laboral con esta Municipalidad.-----
- 4
- 5 Por tanto:
- 6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 7
- 8 Este Concejo Municipal acuerda:
- 9 **ACUERDO 19:** Archivar la solicitud de información de la señora Vargas Rojas,
- 10 acerca del pago de prestaciones legales por su finalización laboral con esta
- 11 Municipalidad, lo anterior en virtud que, según modificación presupuestaria N° 06-
- 12 2019, se le cancelaron dichos rubros.-----
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 18 con nueve votos.-----
- 19
- 20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 23
- 24 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 25 PLANTEADO POR: Asociación De Desarrollo Integral Pejibaye De Pérez Zeledón.
- 26
- 27 **DICTAMEN**
- 28
- 29 Analizado el documento con número de ingreso 0630, suscrito por Julio Barboza
- 30 Paniagua, Presidenta de la ADI de Pejibaye, quien solicita la exoneración de los



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- impuestos de la actividad a realizarse el día 13 de octubre del presente año, organizados por dicha Asociación.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 20:** Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad a realizarse el día 13 de octubre de 2019, organizados por la ADI de Pejibaye.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0031-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 009-19, efectuada el 12 de septiembre del 2019, se sometió a conocimiento de los miembros de esta Junta Vial Cantonal moción acerca de una resolución de la Sala Constitucional, en donde se declaró con lugar el mismo ordenando el asfaltado de un camino con una longitud de 500 metros; y solicita a éste Concejo Municipal, la



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 21:** Homologar y aprobar la inversión de recursos de la Ley 8114, para la construcción de un asfalto en el camino 1-19-129 Santa Rosa, distrito de Río Nuevo, en una distancia de aproximadamente 500 mts, con un costo aproximado a los ₡ 50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), lo anterior para el cumplimiento de la condenatoria emitida por la Sala Constitucional en resolución 2019013350, derivado del expediente 19-010775-007 sobre el Recurso de Amparo interpuesto por la señora Rojas Quirós.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0032-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 009-



1 19, efectuada el 12 de septiembre del 2019, se sometió a conocimiento de los
2 miembros de esta Junta Vial Cantonal moción acerca de la necesidad de contar
3 con una muestra para los estudios técnicos del anteproyecto de construcción del
4 puente sobre Quebrada Zapotal, en la comunidad de Zaragoza, distrito Río Nuevo;
5 y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta
6 Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
7
8 Por tanto:
9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
10
11 Este Concejo Municipal acuerda:
12 **ACUERDO 22:** Homologar y aprobar la inversión de recursos de la Ley 8114, para
13 que se realicen los estudios complementarios para el anteproyecto de construcción
14 del puente sobre Quebrada Zapotal, en la comunidad de Zaragoza, distrito de Río
15 Nuevo, camino 1-19-174, estudios con un monto aproximado a los ₡4.000.000.00
16 (cuatro millones de colones), lo anterior a fin de que dichos estudios generen los
17 insumos necesarios para la elaboración de los Diseños Finales que permitan
18 presentar el Plan de Inversión a la Comisión Nacional de Emergencia para la
19 ejecución del puente afectado en este sector.-----
20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
25 con nueve votos.-----
26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
30



20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0033-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-006-19-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial; y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 23: Homologar y aprobar la modificación Interna Presupuestaria PMP-006-19-PGV por un monto de \$65,163,821.01; lo anterior con la finalidad del buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----



Propuesta de Modificación Presupuestaria #6
12/09/2019

#	DISPONIBLE	DEL CÓDIGO	subdivisión	DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	95,124,129.92	03.02.01.0	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,927,467.00	03-02-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Se incluyen recursos para sufragar los costos derivados de la adquisición de combustible que se requiere para continuar con la operación ordinaria en campo en la atención de la Red Vial Cantonal. Los montos que se mueven desde cada cuenta origen, se estiman como remanentes, por lo cual, no incidirán en saldos negativos o contraproducentes en las operaciones del Proceso de Gestión Vial Municipal. c43,993,821.01
2	36,398,444.72	03.02.01.0	0.03.01	Retribución por años servidos	1,530,467.00			
3	11,304,893.80	03.02.01.0	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,633,646.00			
4	64,519,374.00	03.02.01.0	0.03.03	Decimotercer mes	910,324.00			
5	3,732,621.20	03.02.01.0	0.03.99	Otros incentivos salariales	1,832,738.00			
6	27,009,927.07	03.02.01.0	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,020,332.00			
7	1,445,192.93	03.02.01.0	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	54,622.00			
8	14,683,133.87	03.02.01.0	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	554,956.00			
9	4,335,571.76	03.02.01.0	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	163,865.00			
10	8,671,142.27	03.02.01.0	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	327,730.00			
11	2,000,000.00	03.02.01.0	1.03.04	Transporte de bienes	1,000,000.00			
12	2,000,000.00	03.02.01.0	1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	2,000,000.00			
13	2,000,000.00	03.02.01.0	1.04.02	Servicios Jurídicos	1,000,000.00			
14	1,500,000.00	03.02.01.0	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,500,000.00			
15	996,000.00	03.02.01.0	1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00			
16	986,200.00	03.02.01.0	1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00			
17	5,479,635.00	03.02.01.0	1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00			
18	500,000.00	03.02.01.0	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00			
19	1,296,000.00	03.02.01.0	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00			
20	2,784,903.90	03.02.01.0	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,784,903.90			
21	5,000,000.00	03.02.01.0	5.99.03	Bienes Intangibles	5,000,000.00			
22	13,496,403.50	03.02.01.0	6.03.01	Prestaciones Legales	8,000,000.00			
23					5,252,770.11	03-02-02-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Se incluyen fondos para financiar la contratación de acarreo de lastre desde el Tajo ubicado en la comunidad El Jardín hasta el plantel Municipal, esto dado que actualmente no se cuenta con recursos que permitan reforzar la capacidad operativa instalada para efectos de tornar disponible en adecuadas condiciones el lastre que se requiere en la atención de la red vial Cantonal. c20,770,000.00
24	30,892,580.47	03.02.02.0	1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	9,747,229.89			
24	11,422,770.11	03.02.03.0	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	11,022,770.11			
25					400,000.00	03-02-01-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	Se ingresan fondos para costear la compra de insumos como escobones y demás que se encuentran categorizados en este rubro
TOTAL					c65,163,821.01			

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
4 Enrique Brenes y Rafael Calderon Ortiz.-----
5
- 6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
9 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
10 y Rafael Calderon Ortiz.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
13 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
14 Presidencia.-----
15
- 16 21. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le alegra el último dictamen por los
17 lugares que se van a ver beneficiados por asfalto y mejoras en sus caminos, cree
18 que se deben felicitar los seis que votaron para que eso se dé, indica que quiere
19 dejar un punto claro con respeto a su participación en el tema del mercado y luego
20 en la participación del regidor Calderón Ortiz, justificando su voto negativo con
21 argumentos no vienen al caso, cree que está equivocado en sus afirmaciones
22 porque los argumentos que se dieron en el dictamen que eran muy claros y
23 contundentes con nuestro sistema jurídico, señala que hay cosas muy malas que
24 se están dando en el mercado, considera que los seis que votaron se basaron en
25 argumentos legales bien justificados.-----
26
- 27 22. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que el regidor Herrera Díaz debería
28 preocuparse por su propio voto, ya que siempre se fija en el voto de su fracción
29 para emprenderla con ellos y echar brazas al fuego, agrega que como se le puede
30 ocurrir que hay que vender el mercado, le solicita ser más respetuoso cuando su



- 1 fracción vota, cree que el regidor Herrera Díaz anda buscando esos detalles para
- 2 figurar, añade que en su fracción son personas pensantes que analizan y cuando
- 3 votan alguna cosa a favor es porque están seguros de que está bien, pero en esto
- 4 del mercado hay muchas nebulosas y hay cosas que no están suficientemente
- 5 claras, señala que se necesitan datos contundentes de lo se les está diciendo para
- 6 poder votar, añade que ojala los señores del mercado no ganen una demanda más
- 7 porque es plata lo que va a perder la Municipalidad.-----
- 8
- 9 23. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, comenta que el problema
- 10 aquí no es el voto negativo, si no que cuando se justifica el voto hace ver que el
- 11 resto de regidores están mal porque hay cosas ocultas, indica que para los que
- 12 votaron positivo está muy claro el asunto, agrega que el señor asesor emitió un
- 13 dictamen del porque se lo solicitó más información a los inquilinos acorde con la
- 14 ley y no la quisieron suministrar, además se les contesto el recurso, por lo que no
- 15 hay ninguna nebulosa.-----
- 16
- 17 24. La regidora Carmen Moya Rodríguez, menciona que nuevamente el regidor
- 18 Calderón Ortiz achaca que el resto de regidores no son pensantes, cree que se
- 19 utiliza un mal vocabulario para ofender sutilmente, agrega que el regidor Calderón
- 20 Ortiz estaba en la comisión donde se discutió esto y se habló claramente sobre los
- 21 requisitos que se le solicitaron a la Asociación de Inquilinos para que participaran,
- 22 cree que fue falta de humildad de esta asociación porque solo se le pidió la lista de
- 23 inquilinos que participaron y que los eligieron a ellos como representantes.-----
- 24
- 25 25. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, reconoce que en este cantón hay mucha
- 26 gente que tiene el interés de invertir y de contribuir con el desarrollo, cree que es
- 27 deber de la Administración habilitar estas inversiones, le parece extraño que se
- 28 pongan trabas y que de repente haya un debate y una presión jurídica para que
- 29 salgan las cosas, también reconoce el trabajo del representante de la Fundación
- 30 Human Genetics, agrega que hizo una exposición muy interesante, externa que



- 1 siente que hay una distancia muy grande entre la gente que está pensando hacer
2 cosas productivas para el cantón y la Administración, le parece que la
3 Administración ha sido incapaz de resolver el problema del mercado, añade que
4 no se sabe si estos acuerdos están a derecho, espera que no se esté cometiendo
5 ningún error porque si esta gente vuelve a apelar otra vez y serán otros cinco años
6 más sin poder actualizar las tarifas, menciona que existe incapacidad para negociar
7 y administrar un bien que es de todo el pueblo. En otro orden de temas indica que
8 ya inicio el festival de las artes del Ministerio de Educación Pública donde participan
9 varias escuelas, considera que se podría meter todo esto en un proyecto cantón
10 para seguir apoyando con la inversión del Gobierno Local.-----
11
12 26. La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que el voto negativo si se quiere se
13 justifica o no, nadie está obligado a hacerlo, le parece irrespetuoso que se le
14 indique a algún compañero como debe de justificar su voto negativo, cree que cada
15 uno debe ocuparse de la responsabilidad del voto de cada quien, añade que
16 seguirán siendo libres en su voto y pensamiento de que es lo mejor para el cantón.-
17
18 27. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, comenta que hoy se celebra el día del adulto
19 mayor, cree que se debe reconocer en el seno de este Concejo que fueron nuestros
20 abuelos y adultos mayores los que forjaron este cantón, le parece que los regidores
21 están en el Concejo para ayudar a este cantón y a dar ejemplo de lo que se tiene
22 que hacer.-----
23
24 28. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a la alusión que
25 hace el regidor Brenes Navarro acerca de la incapacidad de su persona en
26 particular, aclara que las negociaciones del mercado se han caído por acuerdos
27 del Concejo Municipal, y que como Administración se entra hasta el paso que se
28 aprobó para ingresar con los estudios de costos y detalles financieros, espera que
29 los acuerdos tomados por la mayoría se han los correctos para efectos de este
30 proceso de negociación, en cuanto al tema de la Fundación Human Genetics,



1 indica que es una fundación que se ha apoyado como Administración tanto así que
2 se ha brindado espacio en sitios públicos para que realicen ciertas proyecciones
3 como el propio mercado y terminal, agrega que se desearía tener recursos para
4 todas estas fundaciones pero hay muchas, añade que todas estas fundaciones
5 pasan por el Concejo Municipal y siempre se nombra un representante dentro de
6 la fundación, por lo tanto son organizaciones debidamente legitimadas y con
7 representación municipal.-----

8
9 **ARTÍCULO VIII**

10 **Correspondencia.**

11
12 1. **ACUERDO 24:** Documento número AL-CJ-21182-1175-2019, suscrito por la
13 señora Marcia Valladares Bermúdez, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicas
14 Asamblea Legislativa, en el cual consulta para estudio de proyecto “Reforma de los
15 artículos 136, 142, 144 y 145 del código de trabajo, para actualizar las jornadas de
16 trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

19
20 2. **ACUERDO 25:** Copia de nota suscrita por el regidor Rafael Calderón Ortiz, Jefe de
21 la Fracción Partida Liberación Nacional, quien solicita al señor Alcalde un informe sobre
22 la morosidad de impuestos de Patentes, Mercado y Terminal de Buses, Permisos,
23 correspondientes a los años 2018 y 2019.-----
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

25
26 3. **ACUERDO 26:** OFI-2150-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quién traslada Recurso de Apelación, interpuesto por el señor Johnny
28 Ceciliano Madrigal, contra la apertura de procedimiento administrativo y suspensión de
29 la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, acuerdo 03, tomado en sesión
30 ordinaria 177-2019, celebrada el día 17 de setiembre del presente año.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

4. **ACUERDO 27:** OFI-0344-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, referente a advertencia por incumplimientos de plazo otorgados para brindar informe, solicitado en el oficio número OFI-0432-18-AIM.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

5. **ACUERDO 28:** Nota suscrita por la señora Seidy Valverde Acuña, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón Interino, quien presenta la renuncia para formar parte de dicho comité, lo anterior se debe a motivos personales.- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-

6. **ACUERDO 29:** OFI-191-19-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa de la publicación en el diario la Gaceta, sobre dictamen unánime del proyecto eficiencia en la conservación en la red vial cantonal y reforma a la ley general de caminos públicos.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

7. **ACUERDO 30:** OFI-192-19-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa de la publicación en el diario la Gaceta, sobre texto sustituto al proyecto para prohibir la entrega bolsas plásticas desechables en centros comerciales.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

8. **ACUERDO 31:** OFI-193-19-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa publicación en el diario la Gaceta, sobre Proyecto de Reglamento Autónomo para el Tratamiento de Residuos Ordinarios.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----



- 1 9. **ACUERDO 32:** Nota suscrita por el señor Johnny Gerardo Ceciliano Madrigal,
2 Vice-Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el
3 cual se refiere al documento número TRA-0440-19-SSC.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
6
- 7 10. **ACUERDO 33:** Documento número AGCE-276-2019, suscrito por el señor
8 Fabiana Trejos Cascante, Gerente General de AGECO, quien insta a participar en la
9 actividad denominada “Reconocimiento a las Buenas Practicas Municipales en Material
10 de Envejecimiento Activo y derecho de las Personas Mayores”, el cual se realizará el día
11 jueves 12 de diciembre del 2019, en la fundación Omar Dengo, confirmar asistencia.----
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Vicealcaldía.-----
14
- 15 11. **ACUERDO 34:** Oficio N° 329-SCMD-19, suscrito por el señor Alexander Martín
16 Díaz Garro, Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, quien transcribe acuerdo
17 tomado en sesión ordinaria N°0165, celebrada el día 17 de setiembre del 2019, en el
18 cual solicita de información urgente al señor Director Ejecutivo del Concejo Técnico de
19 Transporte Público(CTP) MOPT, sobre el estado actual de las unidades de buses que
20 prestan el servicio público que utiliza la empresa Autotransportes los Santos para cubrir
21 la ruta hacia Pérez Zeledón, Cartago y San José (y viceversa).-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
23
- 24 12. **ACUERDO 35:** Documento número AL-CJ-20959-1211-2019, suscrito por la
25 señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII, quien
26 solicita criterio para el proyecto sobre la reforma al artículo 96 del código electoral, Ley
27 N°8765, del 19 de agosto de 2009 y sus reformas, igualdad en el financiamiento
28 anticipado para los procesos electorales municipales.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



- 1 13. **ACUERDO 36:** Documento número FEDEMSUR-DE-OF-206-2019, suscrito por el
2 señor Rayberth Vasquez Barrientos, Director Ejecutivo, referente a convocatoria a taller
3 “Seguimiento e Implementación de disposiciones del Ministerio de Vivienda y
4 Asentamientos Humanos para la Región Brunca”, el taller citado se realizará el día
5 viernes 11 de octubre a partir de las 10:00 de la mañana en el Ministerio de Vivienda y
6 Asentamiento Humanos, confirmar asistencia.-----
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
8
9 14. **ACUERDO 37:** Documento número DFOE-DL-1686, emanado por el señor
10 Francisco Hernández Herrera Gerente de Área, Contraloría General de Republica,
11 mediante el cual informa la aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2019 de la
12 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-
14
15 15. **ACUERDO 38:** Documento número OTSI-732-2019, suscrito por el señor Álvaro
16 Chanto Ureña, Director Región de Desarrollo Brunca, quien remite informe de inversión
17 realizada desde el año 2018 hasta el primer semestre del año 2019, en el territorio de
18 Pérez Zeledón en cumplimiento del acuerdo 11, tomado en sesión ordinaria número 163-
19 2019.-----
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
21
22 16. **ACUERDO 39:** TRA-043-19-SCC, emanado por la señora Jaqueline Valverde
23 Mora, Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
24 referente a la designación de puestos de la Junta Directiva Comité del Cantonal de
25 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
27
28 17. **ACUERDO 40:** OFI-194-19-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde,
29 Coordinadora Archivo Municipal, referente al seguimiento a la aplicación de la norma
30 técnica para la elaboración de actas municipales.-----



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, abre el espacio para que los miembros del concejo se
4 refieran a algun documento de la correspondencia.-----

5

6 El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita que se le haga llegar las notas tres, nueve,
7 dieciséis y diecisiete de la correspondencia.-----

8 La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar las notas siete, quince y
9 diecisiete de la correspondencia.-----

10 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita que se le haga llegar las notas cinco y
11 nueve de la correspondencia.-----

12 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se le haga llegar la nota dieciséis de
13 la correspondencia.-----

14 El regidor Antonio Mora Navarro, solicita que se le haga llegar la nota quince de la
15 correspondencia.-----

16

17 **ARTÍCULO IX:**

18 **Cierre de la Sesión.**

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
20 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.-----

21

22

23

24

25

26

27

28 Sr. Hanz Cruz Benamburg

29 Presidente Municipal

30

Sra. Karla Vindas Fallas

Secretaria Municipal